



Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

R. de D. N° 359/2020

Acta 1109

EM2020-67-001-000756

VISTO: La Licitación Abreviada N° 7/2020, que tiene como objeto el “Suministro y montaje de las instalaciones termomecánicas para la Caja Logística de la Planta Logística Postal (PLP) y contratación del servicio de mantenimiento de los equipos, para la Administración Nacional de Correos”.

RESULTANDO: **I)** Que se recibieron ofertas de las empresas Bamibel S.A., Dobarro & Pichel S.A., Electroaire S.R.L., Galtec S.A., Grupo Celsius S.R.L., Ingeniería de Climatización Ltda y Med Termomecánica S.A., según surge de acta de apertura electrónica de fecha 30 de setiembre de 2020. **II)** Que se confeccionó Acta CADEA N° 049/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, en la cual se analizó la admisibilidad de las ofertas. **III)** Que se analizaron y ponderaron las ofertas admisibles en función de los factores de comparación de ofertas y adjudicación previstos en la cláusula N° 12 del Pliego de la Licitación.

CONSIDERANDO: **I)** Que se realizó cuadro comparativo de ofertas con el puntaje correspondiente a cada ítem, del cual surge que Dobarro & Pichel S.A. obtuvo el máximo puntaje en los ítems 1 y 2, obteniendo 92,55 puntos por el ítem 1 y 89,83 puntos por el ítem 2. **II)** Que se confeccionó Acta CADEA N° 056/2020, de fecha 4 de diciembre de 2020, con sugerencia de adjudicación a la empresa Dobarro & Pichel S.A. por ser la que obtuvo mayor puntaje, según el siguiente detalle: ítem 1 Sistema Área Internacional (Sector CDI) la cantidad de dos (2) equipos Rooftops 25 TR al precio unitario DAP de USD 12.267,12, total USD 24.534,24. Ítem 2 Sistema Área Postal y Paquetes (Sector CPP), la cantidad de dos (2) equipos Rooftops 30 TR al precio unitario DAP de USD 15.066,48, total USD 30.132,96. Importe total por el equipamiento (precios DAP): USD 54.667,20. Costo total por la instalación del



equipamiento y costos asociados, precios plaza, \$ 2.891.093,95 IVA incluido, que se discriminan de la siguiente manera: ítem 1 (CDI) \$ 924.389,37 más IVA, e ítem 2 (CPP) \$ 1.445.359,77 más IVA. Monto imponible ítem 1 (CDI) \$ 98.725,68 e ítem 2 (CPP) \$ 160.634,21. **III)** Que se sugirió por parte de la Comisión Asesora no adjudicar el ítem 3: equipos Split para Cámaras refrigeradas de Farma I y II, al amparo de lo dispuesto en la cláusula N° 12.2 literal f) del Pliego de Condiciones Particulares. **IV)** Que se confeccionó la Orden de Compra N° 1354-2020 a la empresa Dobarro & Pichel, por el equipamiento correspondiente al ítem 1 (Sector CDI), 2 equipos Rooftops 25 TR; e ítem 2 (Sector CPP), 2 equipos Rooftops de 30 TR, por el monto total de USD 54.667,20 (dólares estadounidenses) precios DAP Planta Logística Postal, que incluyen un 20% de imprevistos que serán de ejecución opcional; y la Orden de Compra N° 1292-2020 por concepto de costos de instalación del equipamiento y gastos asociados, por el monto total de \$ 2.891.093,95 (pesos uruguayos) IVA incluido, precios plaza, que incluyen un 20% de imprevistos que serán de ejecución opcional. Monto imponible ítem 1 (CDI) \$ 98.725,68 e ítem 2 (CPP) \$ 160.634,21 (pesos uruguayos). **V)** Que se sugirió por parte de la Comisión Asesora adjudicar el servicio de mantenimiento de los equipos Rooftops al precio mensual de \$ 8.275 más IVA correspondiente al ítem 1 (CDI) y \$ 9.130 más IVA correspondiente al ítem 2 (CPP). **VI)** Que la contratación del servicio de mantenimiento afectará crédito presupuestal del ejercicio 2021. **VII)** Que la empresa Dobarro & Pichel S.A. se encuentra en estado ACTIVO en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Postergar la toma de una decisión definitiva respecto de la Licitación Abreviada N°7/2020, aguardando información complementaria.
- 2) Transcribese a la Gerencia General.



3) Pase a la Unidad de Licitaciones y Contratos a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**